

Convenio para la formación de recursos humanos en Administración Pública

Se firmó un convenio de cooperación entre la Defensoría del Pueblo de la Provincia y la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Se procura con este convenio “una formación de excelencia de los recursos humanos que se desempeñan en el ámbito de la Administración Pública Provincial en sus distintos niveles (funcionarios, técnicos, etc.), a través de las carreras de posgrado Especialización en Gestión Pública y Maestría en Administración Pública”.-

En efecto, este viernes 8, a las 19, en la sede de la UNSE se firmó un convenio de cooperación, representando a la facultad el Decano, Lic. Hugo Marcelino Ledesma, y por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santiago del Estero, el Dr. Lionel Enrique Suárez.

El acuerdo se inscribe en un Convenio Especifico de Cooperación entre el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud con la finalidad de promover la cooperación en la formación de Recursos Humanos en el área de la Administración Pública en lo referente a la concreción de los objetivos de mutuo interés.

El objeto del convenio es lograr una interacción orgánica entre las partes que permita el aprovechamiento de los recursos humanos y físicos en beneficio de ambas partes.

Asimismo, contribuir a una formación de excelencia de los recursos humanos que se desempeñan en el ámbito de la Administración Pública Provincial en sus distintos niveles (funcionarios, técnicos, etc.), a través de las carreras de posgrado Especialización en Gestión Pública y Maestría en Administración Pública.

También contempla el convenio, el brindar servicios de consultoría técnica, tendientes a contribuir en el diagnóstico de problemas estructurales y coyunturales de la Defensoría del Pueblo, a fin de elaborar políticas y estrategias para la mejora y/o modernización de sus estructuras, normas y procedimientos.

Son obligaciones comunes a las partes, entre otras, proporcionar recíprocamente y facilitar el intercambio de datos e información y la utilización de los recursos humanos y materiales para posibilitar el desarrollo de las Pasantías a los alumnos de las carreras de Posgrado “Especialización en Gestión Pública y Maestría en Administración Pública”.

Por último, con una vigencia de dos años, el convenio contempla acompañar, supervisar y evaluar la ejecución de las actividades necesarias para el desarrollo de las Pasantías, que se acuerden.

Prensa y Comunicación
Defensoría del Pueblo de la Provincia
Santiago del Estero, 11.03.19